



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Ciudad de México, a 5 de febrero de 2017
Comunicado de Prensa DGC/042/17**

LLAMA OMBUDSMAN NACIONAL A MATERIALIZAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN, PARA LOGRAR MEJORES NIVELES DE VIDA Y DESARROLLO PLENO

- **Al participar en el Homenaje a la Constitución de 1917, aseguró que en la protección y defensa efectiva de los derechos humanos está el verdadero destino del país**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, convocó a contribuir a que el compromiso que como Nación asumimos en favor de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, se materialice en beneficio de todos en un verdadero Estado democrático y social de Derecho, que proteja y haga efectivos los derechos de las personas para que accedan a mejores niveles de vida y condiciones para su desarrollo más pleno e integral.

Enfatizó que “en la protección y defensa efectiva de los derechos humanos está el verdadero destino del país”.

Al participar en el Homenaje a la Constitución de 1917, dentro del XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, se pronunció porque los derechos humanos estén en el centro de todos los mandatos y políticas de Estado, para superar problemas como pobreza, desempleo, insuficiencia salarial, defectos en la educación, déficit en la atención de la salud y vivienda.

“No es fácil hablar del imperio de los derechos humanos, de la democracia o del Estado de Derecho en semejantes condiciones”, sentenció.

Tras señalar que la Constitución ha ampliado el horizonte hacia el reconocimiento de derechos sociales, que imponen una decidida intervención del Estado para su protección y garantía, puntualizó que no basta con reconocer normativamente los derechos humanos y crear instituciones para su protección.

González Pérez, quien compartió la mesa con César Camacho, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados; Santiago Nieto, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR; Clicerio Coello, Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; María Amparo Casar, investigadora del CIDE; diputado Agustín Basave y Francisco Balaguer, catedrático de la Universidad de Granada, puntualizó que urge una reflexión seria sobre la capacidad de la Constitución y las leyes para resolver problemas y transformar la realidad.

Ante todos los reunidos en el Salón de Actos del Palacio de Minería, destacó que los derechos humanos tienen una constante pretensión progresiva y, en ese sentido, la Constitución de 1917 abrió la puerta a unos derechos y después reconoció otros, por lo que se ha fortalecido al permitir el ingreso de nuevos derechos con idéntico objetivo tutelar, así como un conjunto muy rico de jurisprudencia nacional e internacional.

Por su parte, el magistrado Clicerio Coello consideró que la Constitución Mexicana es una de las más longevas en los sistemas democráticos y ha tenido la virtud de adaptarse a los tiempos, entender la dinámica social y dar lugar a la transición democrática, por lo que concluyó: tenemos la Constitución que necesitamos.

Dijo que a pesar de las muchas reformas que ha tenido, su evolución ha sido positiva en cuanto a políticas de inclusión, tutela de derechos políticos, candidatos independientes, paridad de género y derechos humanos. Comentó que a cien años de distancia, nos invita a reflexionar si de verdad participan en la cosa jurídica los grupos vulnerables, como connacionales que viven en el extranjero, personas con discapacidad, reos en proceso penal, personas indígenas y extranjeros afincados en nuestro país.

El diputado César Camacho apuntó que la redistribución del poder es el signo de los tiempos y el pluralismo llegó para quedarse. Recordó que de veinte años a la fecha se han dado más de la mitad de las reformas a la Constitución.

Dijo que el mejor de los homenajes para los constituyentes de 1917 es la transformación que ha tenido nuestra Carta Magna, con la gran fortuna de que ha habido disposición para ponerse de acuerdo en las reformas que reflejen mejor la voluntad de la ciudadanía.

Señaló que las 13 reformas efectuadas en este sexenio llegarán poco a poco a buen puerto, porque no tienen efectos mágicos, y dijo que es al Poder Ejecutivo al que se le han quitado más facultades, pasando de un diseño vertical a uno horizontal.

Por su parte, el diputado Agustín Basave aseguró que nuestro país necesita una nueva Constitución, porque los centenares de reformas que ha sufrido la han hecho extensa, prolija y difícilmente manejable, La calificó de inconexa, reglamentarista e incoherente. Reconoció que se podría hacer un texto más breve, más conciso, que sea una guía del comportamiento cotidiano de la Nación.

Propuso cambiar también el presidencialismo, que se ha vuelto disfuncional, por un régimen más parlamentario, porque México tiene un régimen presidencialista como el estadounidense y un sistema de muchos partidos como el europeo.

Santiago Nieto señaló que podemos tener una Constitución excelente, pero si no se traduce en políticas públicas, democracia y facilidad para acceder a los derechos que plantea, no le estamos diciendo nada a la ciudadanía. Expresó que requerimos cambios que emulen al espíritu de la Constitución de 1917 para evitar la simulación y la falta de eficacia constitucional. El punto central, aclaró, es establecer indicadores para medir la eficiencia de la Constitución.



El catedrático Francisco Balaguer mencionó que deben reconocerse los avances de la Constitución, que ha podido canalizar conflictos de la sociedad, en comparación con otras constituciones como las de Gran Bretaña o Estados Unidos, que en lugar de dar respuesta a los problemas los esconden, los niegan o los disuelven, distrayendo con otros temas para que continúe el *statu quo*.

Finalizó al señalar que la Constitución de 1917 estableció el germen de los derechos laborales y sociales, que hoy son la guía que debe orientar al poder público.